

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

<b>1. Identificación</b>			
Acta No.	19-2023		
Tipo de Reunión	Comité	<input type="checkbox"/>	Comité <input type="checkbox"/>
		Comisión	Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	28 de agosto de 2023		
Hora Inicio	01:00 pm.		
Hora Finalización	05:20 pm		
Lugar	Salón de los Consejos FNSP, Plataforma SOFFI, Microsoft TEAMS, Whatsapp		
<b>2. Asistencia</b>			
<b>2.1 Principales</b>			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano (D)		
Paula Andrea Díaz Valencia	Vicedecana, secretaria del consejo (VD)		
Luz Helena Barrera	Jefe Departamento de Ciencias Básicas (JDCB)		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas (JDCE)		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación (JCI)		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión (JCE)		
Román Orlando Restrepo Villa	Representante profesoral Principal (RPP)		
<b>2.2 Invitados a la sesión</b>			
<b>Permanentes</b>			
Nombre Completo	Cargo		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación (AP)		
Alexandra Restrepo	Coordinadora Postgrados (CP)		
<b>2.3 Ausentes</b>			
Sin representante	Representante estudiantil principal y suplente	Convocatoria desierta	
Javier Alonso Bolívar	Representante principal de Egresados (RE)	No asistió	
<b>3. Agenda de trabajo</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Verificación del quórum</li> <li>Aprobación del orden del día</li> <li>Aprobación y comentarios al acta anterior</li> <li>Informes</li> <li>Asuntos académicos</li> <li>Asuntos estudiantiles de posgrado</li> <li>Asuntos estudiantiles de pregrado</li> <li>Asuntos profesorales</li> <li>Varios</li> </ol>			
<b>4. Desarrollo del orden del día</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Verificación del quórum.  Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros,</li> <li>Aprobación del orden del día</li> </ol>			

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 19 de 2023. Se solicita introducir el tema del calendario de pregrado. Se aprueba.

Se pone en consideración la fecha límite para las votaciones en SSOFI tres días y revisión de las actas 8 días. Se aprueba.

**3. Aprobación y comentarios al acta anterior.**

**3.1. Aprobación y comentarios al acta anterior:** Se presenta para revisión y aval el Acta CF Nro. 17 de julio 24 de 2023.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala el Acta CF Nro. 17 de julio 24 de 2023.

**3.2. Aprobación y comentarios al acta anterior:** Se presenta para revisión y aval el Acta CF Nro. 18 de agosto 14 de 2023.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala el Acta CF Nro. 18 de agosto 14 de 2023.

**4. Informes**

**Del Representante Profesor:** El RP comenta sobre tres asuntos: 1. Preocupación por el comunicado emitido por los estudiantes de Gerencia en sistemas de Información en Salud (GESIS), con respecto a la coordinación del programa y otros asuntos críticos relacionados con otros docentes. 3) Preocupación con relación a la implementación del calendario especial 2023-2. Comenta que hay dos grupos de desarrollo que encabezan el liderazgo de dos de los tres pregrados de la facultad que manifestaron no estar de acuerdo. 3. Comenta sobre un comunicado emitido por el claustro para solicitar al CSU el respaldo a la consulta realizada para la Decanatura de la FNSP, que para el momento actual fue favorable al Profesor [REDACTED].

Ampliando el primer asunto, el RP, indica que, dentro de los planteamientos de dicho comunicado, están, la modificación del plan de estudios que ya paso por consejo, pero fue aplazada y que los estudiantes también están trabajando una propuesta que también debería pasar por consejo. Adicionalmente, no solo hay cuestionamientos hacia el coordinador del programa sino también hacia otros docentes, que son trascendentes más allá de la idoneidad académica, están también, la actualización de los contenidos de curso, por lo que considera que el consejo debe revisar la información para tomar determinaciones al respecto, como son la actualización de los contenidos, hacer un plan de capacitación en los nuevos contenidos, teniendo en cuenta que están surgiendo nuevos softwares. Aclara que no tienen una posición de un lado o de otro y que los programas son responsabilidad de todos los actores que intervienen y una modificaron de un programa se hace teniendo en cuenta un buen análisis con intervención de todos los actores. Esta enterado que se están haciendo modificaciones que están desplazando algunas asignaturas hacia otro lado, considera que es importante revisar que por acomodar algunos contenidos no se incurra en errores que generen malestar en la comunidad.

La JDCB hace algunas aclaraciones al respecto. Comenta que se revisaran los cambios propuestos para no afectar los proyectos de aula. Se debe tener en cuenta las solicitudes de ambas partes.

La JCI solicita se revise cual ha sido la realidad de lo que está pasando y que el plan de capacitación debe surgir desde el comité de programa y recuerda que en algún Consejo de Facultad se dio lectura al comunicado de GESIS

Al respecto del primer punto La VD informa que la Decanatura, la Jefatura del Departamento de Ciencias Básicas y la

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Vicedecanatura están informados del comunicado de los estudiantes de GESIS y que se le está dando el trámite correspondiente. Entre ellos:

Se citó al Coordinador del Programa GESIS a una reunión en la Vicedecanatura donde participaron ambas jefes de departamento y el profesor, se emitió un comunicado a los estudiantes con respecto a los acuerdos a los que se llegó con dicho coordinador. Entre ellos, el ofrecimiento de un curso de refuerzo o el acompañamiento de un docente experto en Phytton, recomendaciones que a la fecha no se han puesto en marcha por parte de docente Coordinador, o están siendo consideradas por él. Adicionalmente se informa que se han desarrollado reuniones periódicas en comité ampliado que ha incluido al menos 5 estudiantes, la JCB, el Decano y la Vicedecana y que por solicitud de los estudiantes se va a ampliar el dialogo con otros docentes de áreas involucradas en la formación. También se manifiesta que el plan de estudios está siendo objeto de importantes análisis y que una vez se concreten, el siguiente paso es discutirlos en el CF. Finalmente, se informa que siempre ha habido dialogo con los estudiantes para facilitar los procesos, hay muchas inquietudes que se aclaran en sus tiempos, pero siempre la administración les ha abierto las puertas para resolverlas.

El RP opina que, de todas formas, el consejo debe hacer una revisión más profunda de la situación y conversar claramente con los estudiantes para verificar las razones de inconformidad que manifiestan los estudiante\_D

**5. Asuntos Académicos.**

**5.1. Aprobación de calendario académico:** La Coordinación de Posgrados, presenta para revisión y aval el calendario de actividades de los programas de posgrado para el semestre 2024-1, el cual aplica tanto para los programas antiguos como para los programas convocados en 2023-2 (Especialización en Ergonomía y Especialización en Administración en Salud).

Las fechas de este calendario se ajustan a las directrices de posgrados.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aprueba el calendario de actividades académicas para los programas de posgrados para el semestre 2024-1, así:

Doctorado en Epidemiología, Doctorado en Salud Pública, Maestría en Epidemiología, Maestría en Epidemiología TDR, Maestría en Salud Mental, Maestría en Administración Hospitalaria, ~~Maestría en Salud Pública, Maestría en Salud Pública con énfasis,~~ Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, Maestría en Salud Ambiental, Especialización en Administración de Servicios de Salud, Especialización en Auditoría en Salud, Especialización en Ergonomía y Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Noviembre de 2023
Pago de liquidación sin recargo	Diciembre 27 de 2023
Oferta de matrícula	Enero 22 de 2024
Matrícula	Enero 25 y 26 de 2024
Ajuste de Matrícula	Enero 30 al 9 de febrero de 2024
Iniciación de actividades académicas	Febrero 5 de 2024
Semana Santa	Marzo 23 al 31 de 2024
Evaluación comprensiva del semestre	Mayo 2 de 2023

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Finalización de actividades académicas	Junio 15 de 2024
Fecha límite de reporte de notas finales	Junio 21 de 2024
Finalización de semestre	Junio 21 de 2024

**5.2. Ampliación lugar de desarrollo de programas:** El comité de Carrera, del programa Administración Ambiental y Sanitaria, en sesión del 6 de junio de 2023, acta No.19, analizó la solicitud de ampliación del lugar de desarrollo del programa Administración Ambiental y Sanitaria a la sede Norte (Yarumal); Se solicita el aval del consejo para continuar los tramites de ampliación del lugar de desarrollo, teniendo en cuenta la solicitud de los egresados de diferentes cohortes de este y otros municipios cercanos (Angostura, Campamento, Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Guadalupe, Valdivia, San Andrés de Cuerquia, Ituango, Briceño, Toledo) que trabajan allí y no pueden retomar el programa en Medellín y desean extender su formación al ciclo profesional.

Es fundamental además garantizar el acceso de los estudiantes nuevos y de los que llegarán por reingreso al programa, considerándolo como un derecho fundamental para su formación y buscar así que puedan contribuir en un futuro a minimizar desde el ejercicio de su profesión las problemáticas en salud ambiental presentes en la zona, como son: la contaminación de fuentes hídricas, el déficit de saneamiento básico en zonas rurales, deterioro de ecosistemas naturales, contaminación industrial, transmisión de enfermedades transmitidas por vectores, entre otras; además la región cuenta con un gran número de industrias madereras, producción de lácteos, empresas de alimentos, Secretarías de salud, Secretarías de Medio Ambiente, Empresas de Servicios Públicos en dónde podrían ejercer y aportar profesionalmente los futuros administradores ambientales y sanitarios.

Esta propuesta se enmarca en el proceso de renovación de registro calificado en el que se encuentra el programa y se presentó al comité de currículo del cual se recibe concepto positivo, para adelantar el proceso (Se anexa). Se informa así sobre la necesidad de ampliación del lugar a la sede Norte, a la espera de su análisis, recomendaciones y aprobación.

Concepto del comité de currículo:

*En la sesión No. 9 del Comité de Currículo, llevada a cabo el 19 de julio del presente año, la Coordinación de Medellín y Regiones del programa Administración Ambiental y Sanitaria presentó los argumentos para ampliar el lugar de desarrollo a la sede norte en Yarumal. Actualmente este programa se encuentra en proceso de renovación del registro calificado el cual está extendido a los municipios de Andes, Carmen de Viboral, Turbo, Segovia, Puerto Berrio y Cauca. El equipo de docentes líderes de esta propuesta presentó los siguientes argumentos:*

- *Se resaltan las solicitudes por escrito de egresados de diferentes cohortes para ampliar el programa en la sede de Yarumal y otros municipios cercanos. Por ello se destaca la relevancia de llevar el programa a la sede en el norte debido a la cantidad de egresados trabajando en ese municipio y en los municipios aledaños. Estas personas no cuentan con la posibilidad de retomar el programa en Medellín.*
- *No se recaería en una sobreoferta del programa en la región, ya que aún no hay cohortes del programa profesional.*
- *Desde las diferentes indagaciones con los egresados y en la sede, se ha visualizado un panorama general positivo para ampliar el registro calificado.*

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- *Se pretende iniciar la primera cohorte en esta sede, para las personas graduadas de la Tecnología en Saneamiento Ambiental.*

*La recomendación general dada por los asistentes al comité es que se deben enfocar los esfuerzos en garantizar el acceso de los estudiantes al programa, considerándolo como un derecho fundamental para su formación profesional. Es esencial que desde la Coordinación del Grupo de Desarrollo Salud y Ambiente se socialice y retroalimente la iniciativa para su desarrollo en la región, buscando fortalecer el programa. Se sugiere, además, aprovechar la ventana de oportunidad creada por la reforma de la Ley 30 y la asignación de recursos hacia las regiones, para reforzar el trabajo académico y de profesionalización en estas áreas.*

*Se debe pensar en un futuro, en modelos adecuados para llegar a las regiones, incluyendo una oferta académica flexible y mediada por TIC, que permita acercarse tanto de forma Facultad Nacional de Salud Pública: Calle 62 N° 52-59 Teléfono: (574) 219 6800 • <http://www.fnsp.udea.edu.co> • Medellín, Colombia presencial como virtual. Es imprescindible detectar y atender las necesidades de las regiones, y abrir oportunidades de investigación, acceso a grupos de investigación y docentes para los estudiantes. Asimismo, se destaca la importancia de posicionar adecuadamente el programa y garantizar la seguridad académica y la confianza de los estudiantes.*

*Finalmente, se reconoce y valora el trabajo de los profesores en las regiones, y se reafirma el compromiso de la facultad de acercarse de manera clara y cercana a las realidades y necesidades del universo regional. En conjunto, estas acciones contribuirán al enriquecimiento mutuo y al desarrollo exitoso del programa en las distintas regiones. Dado lo anterior, se recomienda al Consejo de Facultad, aprobar la ampliación de lugar de desarrollo al Municipio de Yarumal el programa Administración Ambiental y Sanitaria.*

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala en primer debate la ampliación del lugar de desarrollo del programa Administración Ambiental y Sanitaria a la sede Norte (Yarumal), teniendo en cuenta las recomendaciones del comité de currículo.

**5.3. Aprobación contenido curso:** Por recomendación y lineamientos de Gestión Documental, se pone a consideración del Consejo de Facultad, el contenido del curso de Bioestadística IV, ofertado en el semestre 2023-II, a la cohorte 9 del programa.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, aprueba el contenido del curso de Bioestadística IV, ofertado en el semestre 2023-II, a la cohorte 9 del programa.

**5.4. Aprobación contenido curso:** El Comité de Programa de Maestría en Epidemiología, pone en consideración del Consejo de Facultad, el contenido del curso Seminario Salud Pública I (70023039, ofertado en el semestre 2023-II a la cohorte 21 del programa de Maestría en Epidemiología y el cual fue revisado por el comité en la sesión del 17 de agosto, acta 012.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, aprueba el contenido del curso Seminario Salud Pública I (70023039, ofertado en el semestre 2023-II a la cohorte 21 del programa de Maestría en Epidemiología.

**5.5. Aprobación contenido curso:** Por recomendación del Comité de Programa de la Maestría en Epidemiología, se

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

pone a consideración de los consejeros, los contenidos de los cursos Investigación I y Seminario de Investigación I; ofertados en el semestre 2023-II a la cohorte 22TDR; quienes inician actividades académicas el 29 de agosto del presente año.

**Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, aprueba los contenidos de los cursos Investigación I y Seminario de Investigación I; ofertados en el semestre 2023-II a la cohorte 22TDR.**

**5.6. Reglamento de Prácticas de Pregrado:** Se solicita revisión de la actualización al Reglamento de Prácticas de Pregrado (acuerdo 052 de 2017). El documento ya pasó por revisión de la abogada [REDACTED] quien emitió visto bueno y no hizo observaciones. La revisión y aprobación del consejo es fundamental para la aprobación final por parte de la dirección jurídica y la coordinación general de prácticas.

Los cambios se presentaron principalmente en el título tercero del reglamento y se hizo una adición en el artículo 41

- La letra en color rojo representa aquellos párrafos que se eliminaron, modificaron o trasladaron.

- La letra en color verde representa lo que se adicionó

- En cursiva se presentan algunas aclaraciones de los cambios

- Los cambios fueron provocados en su mayoría por el levantamiento del procedimiento de prácticas

**Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos favor, aprueba en primer debate, ad-referéndum de terminar de realizar los ajustes recomendados por el Comité de Currículo y el Consejo de Facultad, la actualización al Reglamento de Prácticas de Pregrado (acuerdo 052 de 2017) y una vez realizados, ser volver a ser tratado en segundo debate.**

**5.7. Otra:** Se presenta para segundo debate la Resolución por medio de la cual se deroga la Resolución 81 del 4 de marzo de 2014 y se crea el Comité de Autoevaluación, Acreditación y Garantía de la Calidad de los Programas de pregrado y posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública.

El objetivo del Comité de Autoevaluación Acreditación y Garantía de la Calidad es garantizar, promover, dar lineamientos y generar acciones que contribuyan a la calidad académica y al mejoramiento continuo de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, de acuerdo con la normativa institucional de la Universidad de Antioquia y de entes reguladores del orden nacional. Este comité cumplirá las funciones establecidas por ley para los Comités de Autoevaluación y Acreditación y funciones adicionales que permitan mejorar la calidad de los programas de pregrado y posgrado.

Estará conformado por Vicedecano(a) o su delegado, Coordinador de posgrados y un Jefe de Departamento de acuerdo con la temática a tratar.

**Comentarios de los consejeros:** La AP solicita revisar la propuesta de reforma administrativa para definir la conformación del comité. La JCE comenta que se debe informar sobre la resolución que se deroga.

La JDCE comenta sobre el acompañamiento para la oficina de Relacionamento Estratégico y se informa que la coordinadora ha manifestado que requiere dicho acompañamiento.

En general se observa que dicho comité tiene muchas funciones, se sugiere revisar nuevamente para concretar dichas funciones y revisar con las asignadas a otros comités, como son, comité de currículo y/o comités de programa, teniendo

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

en cuenta además que debe estar articulado con dichos comités.

El RP cambiar la redacción en algunos numerales, observa que dicha resolución excede la creación de un comité, revisar el lenguaje utilizado en dicho borrador, si se crea un comité y se crean unas subcomisiones, quien se encargara de emitir los informes, hay que verificar los términos en los cuales se está creando el comité, relación con los comités de programa, con el consejo de facultad, con el nivel central.

La VD solicita una revisión de cada uno de los consejeros para verificar su aprobación ad-referéndum.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, aplaza la decisión con el fin de realizar los ajustes recomendados por el Consejo de Facultad y posteriormente aprobar el segundo debate.

**6. Asuntos estudiantiles.****6.1. Asuntos estudiantiles de posgrado.**

**6.1.1. Matrícula extemporánea:** Desde el comité de posgrados se solicita el aval para continuar con el trámite de la matrícula extemporánea para los estudiantes [REDACTED] C.C. 1017139094, [REDACTED] C.C. 32255412 y [REDACTED] C.C. 40187435 del doctorado en Salud Publica para el semestre 2023-2, teniendo en cuenta que los estudiantes se encontraban legalizando el reingreso al programa y este proceso superó las fechas de la matrícula.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala matrícula extemporánea para los estudiantes [REDACTED] C.C. 1017139094, [REDACTED] C.C. 32255412 y [REDACTED] C.C. 40187435 del doctorado en Salud Publica para el semestre 2023-2.

**6.1.2. Matricular curso dirigido:** El comité de posgrados en reunión del 15 de agosto de 2023, Acta N 15, recibió la comunicación del Comité de programa de la Maestría en Administración Hospitalaria donde avalan el curso dirigido y la exoneración del prerrequisito de los estudiantes [REDACTED] C.C. 43204436 y [REDACTED] C.C. 98640651, de la Maestría en Administración Hospitalaria.

De acuerdo con lo anterior se recomienda:

1. Aprobar curso dirigido 7026206 Smn Trabajo Grado II, a cargo del profesor [REDACTED] C.C. 8407453 con intensidad academia de 20 horas, valor de la hora \$92190, valor total del curso \$1.843.800.
2. Exonerar del prerrequisito 7026206 y ajustar la matricular con el curso 7026309 Smn Trabajo De Grado III, para cursarlos simultáneamente en el tercer semestre.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala curso dirigido de Seminario Trabajo de grado II código 7026206, por 20 horas, para el semestre 2023-2, orientado por el profesor [REDACTED], para los estudiantes [REDACTED] C.C. 43204436 y [REDACTED] C.C. 98640651, de la Maestría en Administración Hospitalaria.

El valor que se debe cancelar del curso es de un millón ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos M.L. (\$1.843.800).

**6.1.3. Reingreso a Semestre de Prórroga:** El comité de posgrados solicita avalar la matricula extemporánea para el

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

estudiante [REDACTED] con C.E. 6623826 de la Maestría en Epidemiología cohorte TDR, teniendo en cuenta que el estudiante no alcanzo a matricularse en los tiempos ordinarios dado que la prórroga estaba pendiente de finalizar su trámite, este proceso supero las fechas indicadas del calendario académico.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala matricula extemporánea para el estudiante [REDACTED] con C.E. 6623826 de la Maestría en Epidemiología cohorte TDR.

**6.1.4. Reingreso a Semestre de Prórroga:** El comité de posgrados en reunión del 15 de agosto de 2023, Acta No. 15, recibió la comunicación del Comité de la Maestría en Salud Pública donde avala la solicitud de reingreso de [REDACTED], C.C. 1037610217, para el semestre 2023-2.

El Comité de posgrados analizo el caso del estudiante al respeto precisa que el programa cuenta con las condiciones académicas y administrativas, y el estudiante tiene ejecutado el 30% del trabajo de investigación. Teniendo en cuenta lo anterior el comité de posgrados emite concepto favorable para continuar con los trámites en la Universidad de Antioquia y solicita la autorización de la prórroga para el semestre 2023-2.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala reingreso para el semestre 2023-2, en la Maestría en Salud Pública al estudiante [REDACTED] C.C. 1037610217, con el reconocimiento de los créditos ya cursados y teniendo en cuenta que el programa cumple con las condiciones académicas y administrativas.

Se informa que, el estudiante reingresaría a versión 12 del programa 60009 Maestría en Salud Pública y el curso a matricular es continuación I trabajo de Investigación código 7010445.

Cédula	Nombre	Código Programa	Código y Nombre del curso a matricular	Semestres en que matriculará la prórroga
1037610217	[REDACTED]	60009	Continuación I trabajo de Investigación, código 7010445	2023-2

**6.1.5. Reserva de cupo:** la admitida al programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, [REDACTED] C.C. 1098692950, requiere la reserva del cupo pues por el momento por motivos de salud no le es posible iniciar sus estudios, pero quiere conservar el cupo.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala reserva de cupo para [REDACTED] C.C. 1098692950, admitida al programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**6.1.6. Reporte extemporáneo de nota:** Se solicita aval para reporte extemporáneo de nota de los estudiantes [REDACTED] C.C. 39792393, del Doctorado en Salud Publica, [REDACTED] C.C. 1017210935 y [REDACTED] C.C. 1116438118, del programa Maestría en Salud Publica con énfasis en educación para la salud, [REDACTED] C.C. 1152696711 del programa Maestría en Epidemiología. Los estudiantes presentaron la sustentación y desde la coordinación de Posgrados se gestionó la nota, pero cuando se tramitó ante admisiones y registro, nos informaron que los estudiantes no habían quedado registrados en el semestre de Evaluación, se solicitó a admisiones la corrección y por un olvido no se envió nuevamente el formato de la nota para ingresarla al sistema, el calendario cerro el 25 de agosto, y en la coordinación se enteraron porque los estudiantes quieren ingresar a la ceremonia de grados.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 7 votos a favor, avala reporte extemporáneo de nota los estudiantes

██████████ C.C. 39792393, del Doctorado en Salud Pública, ██████████ C.C. 1017210935 y ██████████

██████████ C.C. 1116438118, del programa Maestría en Salud Pública con énfasis en educación para la salud, ██████████

██████████ C.C. 1152696711, del programa Maestría en Epidemiología.

**6.1.7. Distinciones Trabajos de Grado:** Se presenta nuevamente para consideración la solicitud distinción Meritoria de la estudiante ██████████ de la Maestría en Salud Pública, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

- Es un trabajo pionero en el campo de los estudios afrocolombianos y la salud, aspecto sobresaliente debido a la escasas de investigaciones relacionadas con la articulación de las variables étnico y raciales en la comprensión de fenómenos médicos en las poblaciones afrocolombianas.
- El trabajo articula distintas disciplinas sociales con las ciencias de la salud, una articulación que abre compuertas investigativas inéditas en Colombia, por lo que aporta al campo de los estudios interdisciplinarios más allá de las ciencias sociales y las humanidades.
- Tiene una fuerte construcción teórica, metodológica que soporta el análisis como las recomendaciones dadas a distintos actores comprometidos con procesos médicos, aspecto que también es destacable dado que no se queda solamente en el análisis del problema, sino en proponer alternativas para el mejoramiento del servicio de salud y para los procesos pedagógicos.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aplaza la decisión con el fin de que se amplíen los argumentos.

**6.1.8. Distinciones Trabajos de Grado:** El Comité de Programa y los jurados del trabajo de investigación “Campañas de papel: la lucha antituberculosa en Medellín y Bogotá, 1916 – 1946” de la estudiante ██████████ C.C. 1017173790 de la Maestría en Salud Pública, ponen en consideración la solicitud de distinción Meritoria, teniendo en cuenta los siguientes argumentos.

- La originalidad de la pregunta y del objeto de estudio, pues este trabajo es pionero en proponer una investigación específica sobre el problema de la historia de las campañas antituberculosas en Colombia en el siglo XX. Los y las investigadoras encontrarán en esta tesis un primer resultado de investigación elaborado con profesionalismo y dedicación, muy bien escrito y que abre muchas perspectivas en historia de la salud.
- Es notable el tratamiento juicioso de las fuentes de archivo, máxime cuando se trata de informaciones muy dispersas en diversas colecciones, bibliotecas y archivos, pues los archivos específicos de las instituciones estudiadas no se han conservado o no están al acceso de la comunidad e investigadores. Esto es mucho más meritorio sabiendo que esta investigación se comenzó en plena pandemia y la investigadora tuvo que recurrir a redes de investigadores e investigadoras que ya habían digitalizado previamente parte de los datos. Luego, cuando las los archivos y bibliotecas abrieron sus puertas, Laura completó juiciosamente sus fuentes y las enriqueció con una revisión de prensa extraordinaria que le permitió incurrir en los aspectos culturales de la tuberculosis a través de la prensa comercial bien consultada.
- Los aportes metodológicos de esta tesis son innovadores, al haber tenido el cuidado de combinar, cotejar y cruzar informaciones de diversos tipos de fuentes. Así, La investigación tiene el mérito de no conformarse con la mirada médica y la mirada oficial sobre la enfermedad estudiada, sino que se abrió a rastrear (y logró) un acercamiento inédito al punto de vista de los enfermos.
- El trabajo está bien redactado, bien organizada lógica y temáticamente, es un texto de fácil acceso sin perder en nada el rigor científico e investigativo. Además, su brevedad obedece a un estricto sentido de la pertinencia en la que se

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

nota una excelente dirección y una actitud muy receptiva de la investigadora Laura Jaramillo Cortínez.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aprueba conceder distinción Meritoria al trabajo de investigación “Campañas de papel: la lucha antituberculosa en Medellín y Bogotá, 1916 – 1946” de la estudiante [REDACTED] C.C. 1017173790 de la Maestría en Salud Pública.

**6.1.9. Distinciones Trabajos de Grado:** El Comité de programa y los jurados del trabajo de investigación “Significados de los/as educadores/as sobre género, a partir de sus prácticas pedagógicas alrededor de la educación sexual en una Institución Educativa de carácter público de la ciudad de Medellín de la Comuna 8- 2022” de la estudiante [REDACTED] C.C. 1017179233 de la Maestría en Salud Pública, ponen en consideración la solicitud de distinción Meritorio.

- Constituye un trabajo de investigación con un buen planteamiento del problema, sustentado bien teóricamente y con un buen estado del arte que le permite establecer un problema de investigación pertinente para avanzar en la comprensión de las implicaciones que tienen los significados sobre el género en los educadores para los procesos de educación sexual en las instituciones educativas.
- El problema se sustenta en un sólido referente teórico que además provee categorías centrales para el análisis de la información y la construcción teórica. Además, este referente teórico articula de manera coherente la salud pública, la educación en el campo de la salud, con los desarrollos sobre el género. De esta manera los hallazgos aportan, tanto al desarrollo teórico y metodológico de la Salud Pública como de la educación en el campo de la salud.
- Estos resultados son también el producto de una propuesta metodológica coherente con el problema de investigación y en este sentido articula bien la perspectiva hermenéutica con los aportes de la etnografía. Esto se logra en la medida en que se presenta una sólida fundamentación epistemológica y teórica.
- De esta manera siguiendo, de manera rigurosa una propuesta metodológica y en el marco de una referente teórico bien desarrollado sobre la salud pública, la educación en el campo de la salud pública, la educación sexual y el género recoge unos hallazgos de significativo valor para la educación en el campo de la salud pública.
- Corresponden a un desarrollo teórico valioso que le aporta en particular a la educación en el campo de la salud y en general a la salud pública y constituyen resultados novedosos en la medida en que se presentan resultados poco tenidos en cuenta a la hora de plantearse las prácticas educativas en los programas de educación sexual en las instituciones educativas. En este sentido este es un proyecto de investigación que además de su calidad investigativa, tiene importantes aportes para la solución de problemas sociales concretos.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala conceder distinción Meritoria al trabajo de investigación “Significados de los/as educadores/as sobre género, a partir de sus prácticas pedagógicas alrededor de la educación sexual en una Institución Educativa de carácter público de la ciudad de Medellín de la Comuna 8- 2022” de la estudiante [REDACTED] C.C. 1017179233 de la Maestría en Salud Pública.

**6.1.10. Distinciones Trabajos de Grado:** El Comité de programa y los jurados del trabajo de investigación “Estimación de mortalidad por COVID-19: Modelo matemático de vacunación e intervenciones no farmacológicas para Colombia” del estudiante [REDACTED] C.C. 1057587710, de la Maestría en Epidemiología, ponen en consideración la solicitud de distinción Meritorio.

- El trabajo tiene un gran rigor y acuciosidad metodológica y es evidente el interés y el trabajo incorporado en la tesis para verificar múltiples alternativas metodológicas que sobrepasan las expectativas esperadas de una tesis de

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

maestría.

- El estudiante en razón de su tesis debió aprender y dominar métodos que le permitieron realizar modelos de alta complejidad, no considerados en su plan de estudios así como realizar una pasantía en la Universidad Javeriana, trabajos intensos en la línea de enfermedades crónicas del grupo de Epidemiología, así como realizar una amplia autoformación en el uso del software Mathematica, así como el uso avanzado de R, además para realizar los análisis complejos y lograr programar los modelos de alta complejidad requeridos en su tesis.
- La metodología representa una propuesta novedosa, sólida y relevante para introducir en la cartera de herramientas para analizar problemas complejos de salud pública como ocurrió con la pandemia por Covid-19, y los resultados representan una propuesta relevante y de utilidad para ser aplicada en el campo de la salud pública a nivel nacional e internacional con posibilidad de implementación real para soportar la toma de decisiones y la implementación de estrategias de interés para la salud pública.
- La profundidad con la que el alumno conoce la metodología fue magistral, la presentación tuvo altos estándares didácticos y pedagógicos, la exposición facilitó la comprensión de temas alta complejidad como son la modelación epidemiológica y los conceptos de epidemiología matemática, permitiendo acercar el auditorio a temas de alta complejidad de una manera clara y con altos estándares pedagógicos.
- Excelente sustentación del trabajo escrito, contestando eficazmente las dudas y preguntas de los evaluadores y demostrando un conocimiento amplio del tema objeto de tesis, así como las limitaciones y ventajas de la metodología utilizada y la aplicabilidad del modelo matemático a la formulación de estrategias preventivas y de control de brotes de potencial epidémico. La presente investigación además cuenta con un espacio en GitHub de acceso abierto que le permita a cualquier investigador de la comunidad académica pueda usarlos para investigaciones de naturaleza similar que requieran ejercicios de modelación de Covid-19 o enfermedades similares que requieran la implementación de medidas como estrategias de vacunación. Finalmente, se reitera y felicita al alumno quien durante la sustentación demostró la sólida formación en epidemiología y sus excepcionales capacidades en investigación, superando a los que se han observado de manera regular por los jurados en otros programas y universidades donde son profesores y/o han sido invitados a participar como jurados, entre ellas, en Bélgica, España y Australia.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala conceder distinción meritoria al trabajo de investigación "Estimación de mortalidad por COVID-19: Modelo matemático de vacunación e intervenciones no farmacológicas para Colombia" del estudiante ██████████ C.C. 1057587710, de la Maestría en Epidemiología.

## 6.2. Asuntos estudiantiles de pregrado.

**6.2.1. Validaciones PIFLE:** Se solicita aprobación del listado de estudiantes de pregrado inscritos para validación de inglés del programa PIFLE.

Documento	Nombres y apellidos	Nivel a validar	Programa académico
1040872005	██████████	1	Administración en Salud
1023623570	██████████	1	Administración en Salud
1007138284	██████████	4 y 5	Administración en Salud
1036659860	██████████	4	Administración en Salud
1088652940	██████████	2	Administración Ambiental y Sanitaria
1152186068	██████████	1	Administración Ambiental y Sanitaria
1152186068	██████████	2	Administración Ambiental y Sanitaria
1214735579	██████████	4	Administración Ambiental y Sanitaria

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1023626028		2	Administración en Salud
1004053196		1	Administración en Salud
1015067895		1	GESIS versión 3
1017274172		1	GESIS versión 3
1017275239		4	Administración en Salud
1032010053		3	GESIS versión 3
1018222850		3	GESIS versión 3
1039468547		4	Administración en Salud
1036675607		4	GESIS versión 3
1017253462		3	Administración en Salud
1001415249		4	GESIS versión 3
1007471932		1	GESIS versión 3
1193582858		2	Administración en Salud
1017923619		1	Administración Ambiental y Sanitaria
1036685918		3	Administración Ambiental y Sanitaria
1152465680		3	Administración Ambiental y Sanitaria
1036954139		1	Administración en Salud
1038094130		4	GESIS versión 3
1042775094		1	Administración Ambiental y Sanitaria
1000537197		2	Administración Ambiental y Sanitaria
1046913283		2	Administración Ambiental y Sanitaria
1036659860		4	Administración en Salud
1038419245		1	Administración en Salud
1042770326		1	Administración en Salud
1077997050		1	Administración en Salud
1042775189		2	Administración Ambiental y Sanitaria
1042775189		3	Administración Ambiental y Sanitaria
1042775189		4	Administración Ambiental y Sanitaria
1042775189		5	Administración Ambiental y Sanitaria
1038135793		2	Administración Ambiental y Sanitaria
1038135793		3	Administración Ambiental y Sanitaria
1000752594		2	Administración Ambiental y Sanitaria
1193586156		5	Administración Ambiental y Sanitaria
1037468006		1	Administración en Salud
1000218598		2	Administración en Salud
1036681562		3	Administración en Salud
1020469624		1	Administración Ambiental y Sanitaria
1007461622		3	Administración en Salud

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor aprueba el listado de estudiantes inscritos para las validaciones del inglés del programa PIFLE.

6.2.2. Revisión y aprobación de recomendaciones del CAES: Se presenta para revisión las recomendaciones hechas por el

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

CAES en el Acta Nro. 15 del 24 de agosto, para las solicitudes de ajustes de los estudiantes de pregrado de la Facultad.

**Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala las recomendaciones hechas por el CAES en el Acta Nro. 15 del 24 de agosto, para las solicitudes de ajustes de los estudiantes de pregrado de la Facultad.**

**6.2.3. Distinciones a Trabajos de Grado:** Las Coordinadora del Programa Administración Ambiental y Sanitaria sede Segovia, pone en consideración otorgar la mención especial al Trabajo de Grado titulado "Alternativas de Mejoramiento en el Tratamiento del Vertimiento Minero a partir de la Revisión de Información de Variables Físico-Químicas en la Mina El Silencio, Empresa Aris Mining, Segovia, 2019-2022", elaborado por la estudiante [REDACTED] C.C. 1038547182, del programa Administración Ambiental y Sanitaria de la sede Segovia, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

- El trabajo aborda exhaustivamente el proceso minero en sus etapas de exploración y extracción, junto con un análisis riguroso de las características fisicoquímicas de las Aguas Residuales no Domésticas (ARnD) vertidas en la quebrada Peñitas;
- Destaca su relevancia para la mina El Silencio en el municipio de Segovia, Antioquia, desde una perspectiva medioambiental al presentar soluciones prácticas y viables para la gestión de estos vertimientos, enfatizando la preservación del ecosistema acuático y la mitigación de sus impactos adversos. Las cinco alternativas propuestas para el tratamiento de los vertimientos, en conjunto con las medidas para controlar derrames de lubricantes y trampas de grasas, reflejan un enfoque holístico que promueve la sostenibilidad ambiental. Representa un logro trascendental, para la empresa, al identificar y analizar en profundidad las características fisicoquímicas de estos vertimientos. A su vez, pone de relieve la crucial pregunta: ¿Cómo manejar los parámetros fisicoquímicos que no cumplen con las normativas vigentes? Este enfoque ético aborda cuestiones esenciales desde diversas perspectivas.
- La investigación revela problemas en múltiples variables, incluyendo acidez, basicidad, sólidos en suspensión y totales, grasas y aceites, y metales pesados como cadmio, cinc, hierro y plomo. Además, ofrece una guía concreta y sólidamente fundamentada para abordar la problemática de los vertimientos mineros generados por las etapas de exploración y extracción, a la vez que sienta las bases para investigaciones futuras para la empresa, en el campo del tratamiento de aguas residuales minerales. En cuanto a su impacto social, este trabajo no solo pone de relieve la importancia de salvaguardar la salud de las comunidades locales mediante la mejora de la calidad del agua, sino que también enfatiza un compromiso genuino con el bienestar de las personas que podrían estar expuestas a aguas contaminadas. Esta consideración ética demuestra una profunda comprensión de las responsabilidades hacia las comunidades y el entorno circundante.
- Genera un aporte significativo al conjunto de conocimientos existentes en lo que respecta a los tratamientos efectivos y su combinación para el manejo de vertimientos líquidos mineros en las etapas de exploración y extracción. Este aporte contribuye a ampliar la información disponible y a sentar las bases para investigaciones futuras en el ámbito del tratamiento de aguas residuales provenientes de actividades mineras.

**Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala mención especial al Trabajo de Grado titulado "Alternativas de Mejoramiento en el Tratamiento del Vertimiento Minero a partir de la Revisión de Información de Variables Físicoquímicas en la Mina El Silencio, Empresa Aris Mining, Segovia, 2019-2022", elaborado por la estudiante [REDACTED] C.C. 1038547182, del programa Administración Ambiental y Sanitaria de la sede Segovia.**

**6.2.4. Distinciones a Trabajos de Grado:** Se sugiere otorgar un reconocimiento meritorio al trabajo de grado de la estudiante [REDACTED] C.C. 1214728348, del programa Administración Ambiental y Sanitaria de la sede

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Segovia, titulado "Percepción de los pequeños mineros acerca de los impactos socioambientales del programa de formalización minera adelantado por la compañía Aris Mining Segovia, en los municipios de Segovia y Remedios, Antioquia 2022-2023", teniendo en cuenta los argumentos que exponen los jurados:

- El trabajo ha sido una investigación de gran relevancia que ha proporcionado una visión esclarecedora y comprensiva de las percepciones de los pequeños mineros vinculados al Programa de Formalización Minera (PFM) de la compañía Aris Mining Segovia (AMS), aportando conocimiento situado que contribuye al análisis y fortalecimiento de las estrategias de formalización minera en el Distrito Minero Segovia Remedios, territorio en donde la actividad se ha venido desarrollando desde hace más de 150 años de manera artesanal, causando impactos directos sobre la calidad ambiental del territorio y la salud de la población, principalmente por los métodos tradicionales utilizados para la extracción y procesamiento del material aurífero, los cuales pueden ser percibidos o no, en distintas formas por los pequeños mineros.
- Los resultados de la investigación permitieron reflejar que desde la perspectiva de los pequeños mineros, el PFM de AMS ha contribuido al desarrollo social y económico del territorio, mejorando la calidad ambiental y las condiciones de vida de la población, logrando hasta la fecha formalizar alrededor de 3.300 mineros, reducir la emisión de más de 129 toneladas de mercurio al ambiente, beneficiar a 12.000 personas con el sistema de seguridad social y aportar al pago de regalías por la producción de los pequeños mineros. Quienes manifestaron que dentro de los principales motivos por los cuales decidieron ingresar al PFM, se encuentran la tranquilidad de trabajar dentro de la legalidad, los beneficios como el apoyo técnico brindado por el titular y la adquisición de explosivos de manera legal y segura.
- Este trabajo permitió identificar categorías emergentes que en un contexto diferente al académico sería muy difícil visibilizar, entre ellas:
  - La formalización minera ha tenido un impacto positivo en otros aspectos importantes, como la disminución del trabajo infantil y las brechas de inequidad de género en el sector minero, debido a que en la actualidad las mujeres tienen más participación en las actividades operativas y/o administrativas realizadas en las minas.
  - En el territorio del Distrito Minero Segovia Remedios, el consumo de alcohol y otras sustancias alucinógenas es alto, y gracias a que en las unidades mineras formalizadas se implementan las políticas de alcohol y drogas, se controla el consumo de estas sustancias, lo que reduce no solo los índices de accidentalidad laboral, sino también los índices de accidentalidad vial.
- Con base en los resultados obtenidos, este Trabajo de Grado se convierte en un recurso para los entes gubernamentales, la compañía AMS y otras empresas del sector minero, debido a que la información proporcionada les permite conocer las percepciones reales de los pequeños mineros, identificar las debilidades y oportunidades del PFM, y enfocar sus esfuerzos en estrategias que sean más efectivas y adecuadas para los mineros a pequeña escala, fortaleciendo así las iniciativas de encadenamiento productivo y el desarrollo sostenible de la pequeña minería en la región. Asimismo, el trabajo es un insumo importante para el programa de Administración Ambiental y Sanitaria de la Universidad de Antioquia, especialmente para la sede Distrito Minero Segovia Remedios, ya que ayuda a identificar cómo la formalización minera impacta en aspectos socioambientales que afectan directamente a las comunidades; siendo una fuente de información para los futuros Administradores Ambientales y Sanitarios interesados en investigar sobre el desarrollo de la actividad minera en el territorio.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, otorga Mención Especial, al trabajo de grado titulado "Percepción de los pequeños mineros acerca de los impactos socioambientales del programa de formalización minera adelantado por la compañía Aris Mining Segovia, en los municipios de Segovia y Remedios, Antioquia 2022-2023", de la estudiante [REDACTED] C.C. 1214728348, del programa Administración Ambiental y Sanitaria de la sede Segovia.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**7. Asuntos profesoriales.**

**7.1. Aprobación de horas en el plan de trabajo:** Se solicita aval de horas en el plan de trabajo para los profesores [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] e [REDACTED], para su participación en el proyecto "Programa participativo de investigación y acción en el campo de los derechos, la salud sexual y la salud reproductiva (SS/SR) con énfasis en trabajadoras sexuales de la Comuna 10 de Medellín, 2023-2025" en el marco de la Agenda de Investigación y Extensión de la FNSP.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala la solicitud de las horas, en el plan de trabajo de los siguientes profesores para participar en el proyecto de investigación titulado "Programa participativo de investigación y acción en el campo de los derechos, la salud sexual y la salud reproductiva (SS/SR) con énfasis en trabajadoras sexuales de la Comuna 10 de Medellín, 2023-2025." Dicho proyecto hace parte de la Agenda de investigación y extensión que lidera la Facultad.

Nombre	Rol	Función dentro del proyecto	Horas /semana	Meses
[REDACTED]	Investigador principal	Coordinación de la investigación, análisis de resultados y escritura científica	8	18
[REDACTED]	Co-investigador	Participar en el proceso de recolección, análisis de los datos y escritura científica	5	18
[REDACTED]	Co-investigador	Participar en el proceso de recolección, análisis de los datos y escritura científica	2	18
[REDACTED]	Co-investigador	Participar en el proceso de recolección, análisis de los datos y escritura científica	3	18

**7.2. Año Sabático:** La profesora [REDACTED] hace entrega del informe final y el libro para dar cumplimiento del año sabático, concedido en el Acta del Consejo de Facultad Nro. 22-2022 a partir del 5 de agosto de 2022.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 consejeros presente, se d por enterado. El libro será sometido a evaluación por los dos homólogos que evaluaron la propuesta inicial, [REDACTED] y [REDACTED]

**7.3. Exoneración del título de posgrado:** La jefa del Centro de Extensión solicita la exoneración del título de posgrado para los docentes que participaran en el Proyecto Invima, para iniciar en el mes de septiembre (Centro de costos: 21040005)

[REDACTED] C.C. 71733657, por 80 para un total de \$4.770.473 y  
[REDACTED] C.C. 43878017, por 12 horas para un total de \$1.257.555

**Objetos:** Brindar asesoría como profesional experto para realizar la asesoría, el diseño y entrega de los contenidos del curso virtual en el tema: Materiales de Empaque, Envasado, Rotulado y Vida Útil de los Alimentos.

**Proyecto:** Diplomado

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala exoneración por título de posgrado, en el semestre 2023-2, para los siguientes docentes:

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Docente	Actividad a desarrollar	Duración	Centro Gestor
██████████ C.C. 71733657	Brindar asesoría como profesional experto para realizar la asesoría, el diseño y entrega de los contenidos del curso virtual en el tema: Materiales de Empaque, Envasado, Rotulado y Vida Útil de los Alimentos. Proyecto: Curso INVIMA 2023	80 horas	21040005
██████████ C.C. 43878017	Brindar asesoría para realizar el diseño de contenidos y la ejecución del módulo 5 Seguridad operacional y factores humanos, del Diplomado Seguridad operacional desde los Factores humanos, así como realizar la tutoría y evaluación de este	12 horas	21040006

**7.4. Informes de comisión:** Se presenta para conocimiento de los consejeros, los documentos de cumplimiento de comisión de la profesora ██████████ con C.C. 43.797.350, concedida mediante Resolución Rectoral 49727 del 26 de enero de 2023 desde el 01 de mayo hasta el 31 de julio de 2023, con el propósito de que participe en el proyecto RISE PROJET, Contrato No. 101007587, con código PEP CV02200106, celebrado entre la Facultad de Artes y la Universidad de Toulouse, Francia, en el cual funge como coinvestigadora. En las fechas de solicitud de la comisión se realizó la segunda movilidad en Toulouse, Francia, para el encuentro de todos los investigadores del proyecto y realizó actividades como observadora investigadora.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala el informe final que da cumplimiento de los compromisos adquiridos en la comisión de servicios de la profesora ██████████, concedida mediante Resolución Rectoral Nro. 49727 del 26 de enero de 2023 por un período de 92 días, para desplazarse a Francia desde el 01 de mayo al 31 de julio de 2023, en el marco del proyecto RISE PROJET 101007587 Contrato No. 101007587 con código PEP CV02200106, celebrado entre la Facultad de Artes y la Universidad de Toulouse – Francia, en el cual participó como co-investigadora.

En las fechas de la comisión realizó la segunda movilidad en Toulouse Francia para el encuentro de todos los investigadores del proyecto y se realizaron actividades de observadora investigadora.

Los compromisos adquiridos en esta comisión eran los siguientes, para los cuales se anexan los respectivos soportes de cumplimiento:

- Certificado de publicación de artículo científico.
- Informe de actividades.
- Socialización de la experiencia a través de webinar.
- Certificado de asistencia.

**7.5. Informes de comisión:** la profesora ██████████, expone el informe final de la comisión de servicios en el marco del Atlantic Fellow for Equity in Brain Health.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 16/03/2009



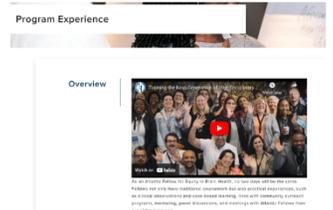

**Natalia Trujillo**  
Senior Atlantic Fellows for Equity in Brain Health at GBHI  
Global Atlantic Fellow

Agosto 28, 2023

Atlantic Fellows FOR EQUITY IN BRAIN HEALTH

**Atlantic Fellow for Equity in Brain Health**

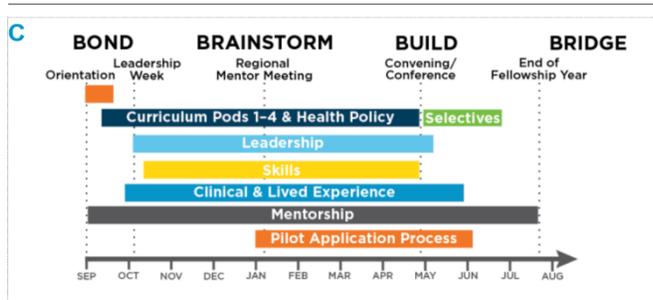
Este es un programa sin ánimo de lucro que tiene por objeto responder ante el creciente y proyectado aumento de la prevalencia en enfermedades neurodegenerativas, a partir de **formar líderes regionales en salud cerebral que compartan valores como la justicia social, equidad y la empatía** y que proyecten soluciones viables y costo-efectivas para ser implementadas regionalmente.



<https://www.youtube.com/watch?v=0rAFNFRIBXE>



**Estrategia de aprendizaje**



**PODS**

- ✓ Encuentros semanales, colaborativos, sincrónicos y con preparación previa, con una duración aproximada de 20 horas semanales.
- ✓ En los PODS se revisaron y discutieron desde la evidencia científica y experiencia de los becarios, temáticas como, economía de la salud, ética, salud cerebral, sistemas de salud.



**Liderazgo**

Se realizaron sesiones periódicas y un retiro de liderazgo realizado en Irlanda, en el mes de octubre de 2022, actividades que en conjunto tuvieron por objeto fortalecer las **habilidades de los participantes para adquirir posiciones estratégicas y en la incidencia política en el área de envejecimiento y salud cerebral.**



**Skills y 5C's:**

- ✓ Estas actividades buscan promover la capacidad de interacción de los becarios y **fortalecer la discusión creativa de realidades múltiples y expectativas políticas.**
- ✓ Se dieron discusiones relacionadas con la pertinencia de los **contenidos académicos en los programas de posgrado, la multiculturalidad y la utilidad del arte** en las intervenciones en adultos mayores con demencia o trastornos del movimiento.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 16/03/2009

**Mentoría y proyecto piloto**

La mentoría es un espacio que busca el acompañamiento directo de un profesor de la universidad de California, San Francisco y un mentor local.

Este busca fortalecer las habilidades individuales del becario, hacer una proyección de carrera futura y trabajar hacia la construcción de un proyecto financiado denominado proyecto piloto.



**Seminarios**

Participé en múltiples seminarios internacionales, entre los que se destacan:

- ✓ Rotación de profesores: **encuentro de reconocimiento de intereses comunes, potenciales colaboraciones y generación de nuevas redes a futuro** con docentes de la Universidad de California, San Francisco y el Trinity College, Dublin.
- ✓ Trabajo en progreso: espacio para la **discusión y retroalimentación de la propuesta de los Becarios.**



**Congreso Mundial de Alzheimer**

- ✓ Conferencia satélite de la asociación de Alzheimer, México, 2023, se busco la **conexión con líderes mundiales en salud cerebral.**
- ✓ Participé en modalidad virtual del congreso mundial de la Asociación de Alzheimer (AAIC-2023), Ámsterdam, Países Bajos.
- ✓ Presente un poster derivado del trabajo de maestría en epidemiología de Marisol Medina.



**Productos derivados del Atlantic Fellow**

- 1) Informe general de mi participación
- 2) Soporte de sometimiento del proyecto piloto a la entidad financiadora.
- 3) Certificado de participación en el programa
- 4) Propuesta de divulgación hacia actores de la facultad (Podcast, nota de prensa y presentación a la comunidad académica)
- 5) Resumen ejecutivo de curso en salud mental global.
- 6) Soporte sometimiento del artículo de perspectiva a la revista *Frontiers* in psychology
- 7) Soporte de sometimiento de la revisión sistemática a la revista *neuropsychologia*.
- 8) Asistencia y presentación de dos posters en conferencias internacionales organizadas por la Asociación de Alzheimer.
- 9) Certificado de participación en la conferencia de salud global, noviembre, 2022.
- 10) Invitación como conferencista de la conferencia de salud global, a realizarse en Cartagena en Septiembre de 2023.
- 11) Certificado senior Atlantic fellow/global Atlantic fellow
- 12) Registro como parte de la Asociación de Alzheimer (ISSTART)



Atlantic Fellows | FOR EQUITY IN BRAIN HEALTH

**Actividades continuadas durante la comisión de servicios**



**Asesoría a estudiantes de posgrado como tutora principal**

- 1) Diana Gómez Londoño, **Doctorado en ciencias básicas biomédicas**. La estudiante entregó la tesis doctoral, defendió exitosamente la tesis obteniendo la mención cum Laudem y se graduó el pasado mes de julio.
- 2) Marisol Medina, **Maestría en epidemiología**, culminó exitosamente el programa y recibió la distinción de sobresaliente.
- 3) Juan Pablo Sánchez, **Doctorado en epidemiología**, defendió su candidatura de tesis de doctorado y participó de dos pasantías internacionales, la primera en la ciudad de Victoria, Canadá (6 meses) y la segunda en la ciudad de Londres, UK (1 mes).
- 4) Nataly Vergara, **Maestría en ciencias básicas biomédicas**, entregó su trabajo de investigación y defendió exitosamente su tesis.
- 5) Julián Gómez, **Maestría en salud mental**, entregó exitosamente su trabajo de investigación y esta en espera de su sustentación.
- 6) Stela Valencia, **Doctorado en ciencias básicas biomédicas**, fue aceptada e inicio el programa de doctorado.



**Participación en proyectos de investigación**

- 1) **Proyectos de investigación convocatoria Minciencias-844, investigadora principal.** Participé en todas las instancias del proyecto, tales como, escritura de informes y científica, solicitud de cambios de rubro, escritura científica, selección de personal, seguimiento al trabajo de campo, análisis de resultados.
- 2) **Proyecto de investigación Minciencias-852, co-investigadora.** Participo en escritura de informes, escritura científica, seguimiento al trabajo de campo, análisis de resultados.
- 3) **Proyecto de investigación Minciencias-918, co-investigadora.** Participé en la selección de protocolo de evaluación, revisión de documentos destinados a la convocatoria de los participantes, asesoría a los estudiantes de posgrado del proyecto y seguimiento al trabajo de campo.



**Contribución final**

Mi principal contribución esta enmarcada en la línea de salud mental global, específicamente en la **evaluación de la transferencia de herramientas para el tamizaje temprano del deterioro cognitivo que puedan ser escalables a los sistemas de salud de países de bajos y medianos ingresos como Colombia** y que favorecieran la atención oportuna a partir de medicina preventiva de personas en riesgo, a partir de modelos que se fundamentan en cambios de estilo de vida.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD  
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

### Perspectivas futuras

- ✓ Fortalecimiento de la internacionalización e investigación desde alianzas estratégicas en el área de salud mental global (FIU-UDEA).
- ✓ Apoyo al desarrollo de intercambio profesoral y estudiantil de pre y postgrado en programas con énfasis en salud global (e.g., GBHI, FIU)
- ✓ Consolidación de línea de investigación y desarrollo en el área de envejecimiento y salud pública.



**Comentarios de los consejeros:** Inicialmente felicitan a la docente por el trabajo realizado y comentan, **1.** Un esfuerzo muy importante el que realiza la profesora, especialmente en la componente de movilidad y conexión internacional **2.** Se menciona que puede haber una oportunidad de articulación con la profesora [REDACTED] en su línea de vejez. **3.** La salud mental pudiera llegar a ser un tema transversal a los postgrados de la Facultad. **4** se recomienda la posibilidad de acompañar una caracterización del estudiantado desde el punto de vista de la capacidad cognitiva. **5.** Se aprecia un ostensible acercamiento de la profesora a temas específicos de Salud Pública que con la mediación de la profesora pueden tener una mejor opción futura desde la perspectiva de la internacionalización.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, se dan por enterados y avala el informe final de la comisión de servicios solicitada por la profesora [REDACTED] CC 45.542.582, por un período de trescientos sesenta días (360), desde el 25 de agosto de 2022 al 24 de agosto de 2023, en la universidad de California en San Francisco, Estados Unidos y da por cumplidos los compromisos académicos que adquirió la profesora en el proyecto "Multi-partner Consortium to Expand Dementia Research in Latin América", que se realizó con la Universidad de California, ocho centros alrededor de Latinoamérica y localmente con el grupo de salud mental y de neurociencias de la Universidad de Antioquia.

Los compromisos adquiridos en esta comisión fueron los siguientes:

- 1) Informe completo que sintetice los logros en cada uno de los ejes previamente señalados.
- 2) Propuesta de aplicación a fondos semilla para su ejecución en la Universidad de Antioquia.
- 3) Certificado de participación en el Atlantic Fellow.
- 4) Certificado o evidencia visual de mi participación en eventos científicos.
- 5) Soporte de actividades de divulgación hacia actores de la facultad, a mi regreso a la misma
- 6) Propuesta de curso para pre-posgrado derivado de la formación recibida.
- 7) Soporte de documentos/artículos desarrollados en el marco de la pasantía.

**7.6. Ingreso al escalafón docente:** Se presenta los conceptos emitidos por los evaluadores de la producción académica del profesor [REDACTED] con el fin de ingresar en el escalafón docente por medio del proceso de recategorización como aspirante a asociado.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, los conceptos emitidos por los evaluadores [REDACTED] y [REDACTED], de la hoja de vida y los productos académicos del profesor [REDACTED] C.C.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

10003895 y por lo tanto recomienda su recategorización como Aspirante a docente Asociado.

**7.7. Informe Comisión de Servicios 2022:** La profesora [REDACTED] presenta informe en el cual relaciona los principales resultados derivados de Comisión de Servicios del año 2022 para el fortalecimiento de las acciones misionales para la docencia, la investigación y la extensión universitaria en la Facultad Nacional de Salud Pública y de la Universidad, en virtud de las resoluciones de decanatura números 11790 de 24 de marzo de 2022, 11895 de 28 de julio de 2022, 11934 de 04 de octubre de 2022 y 11951 de 24 de octubre de 2022

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 consejeros presentes, se da por enterado, teniendo en cuenta que dichas comisiones fueron concedidas por la Decanatura.

**7.8. Aval presentación de propuestas:** la profesora [REDACTED], solicita aprobación de la presentación de propuesta "Carrusel itinerante de la felicidad" para desarrollar en la Facultad en el marco de la convocatoria "Promotores de bienestar 2023" de la Dirección de Bienestar Universitario, la cual tiene fecha de entrega máxima el 01 de septiembre de 2023.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala la presentación de propuesta "Carrusel itinerante de la felicidad" para desarrollar en la Facultad en el marco de la convocatoria "Promotores de bienestar 2023" de la Dirección de Bienestar Universitario

## 8. Exposición de temas ante el consejo.

**8.1. Informe Comisión de Nepotismo y prevención del riesgo:** Por recomendación del Consejo de Facultad, se recomendó activar una comisión temporal para analizar el tema de prevención de nepotismo y prevención de conflicto de intereses en la FNSP. Una vez planteado el propósito de la reunión se consignan las principales claridades:

- Según el «**ARTÍCULO 126.** Modificado por el art. 2, Acto Legislativo 02 de 2015. en **Concepto 044381 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública** del Artículo 35 del Código Civil los servidores públicos ordenadores del gasto (en este caso el Decano) no puede ni nombrar, ni elegir, ni contratar, ni postular personas hasta un cuarto grado de consanguinidad (hermanos, padres, hijos, primos, abuelos, nietos, sobrinos, tíos, bisabuelos, bisnietos) y en segundo de afinidad (cuñado(a), nuera, yerno, cónyuge o compañero permanente).
  - o "Se deduce que la prohibición para el empleado que ejerza la función nominadora, consiste en que no puede nombrar en la entidad que dirige, a personas con las cuales tenga relación de parentesco en los grados señalados en la citada norma constitucional, es decir hasta el cuarto grado de consanguinidad, como son padres, hijos, nietos, abuelos, hermanos, tíos, primos y sobrinos; segundo de afinidad-suegros, nueras y cuñados, o primero civil - hijos... o relaciones de matrimonio o unión permanente"

### Grados de parentesco por afinidad

Primer grado	Padres / Hijos
Segundo grado	Abuelos / Nietos / Hermanos
Tercer grado	Tíos / Sobrinos
Cuarto grado	Primos

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- En el caso de los Comités de Programa, esta entidad no es quien realiza los nombramientos de profesores, pero sí recomienda a quien contratar. En el caso de un potencial conflictos de interés, una recomendación es que, en caso potencial de existir un conflicto de interés, quien pueda tenerlo, debería salir de la discusión y no tenerse en cuenta el voto e idealmente, contar con otras posibles candidaturas adicionales.
- La Universidad de Antioquia cuenta con una política de declaración de conflictos de interés que se adjunta en los siguientes enlaces, se propone revise y difunda. Adicionalmente, se recomienda tomarla como modelo para avanzar en la formulación políticas de gestión de riesgo relacionados con conflictos de interés en la FNSP. Ver enlaces:
  - o **Política de gestión de conflicto de intereses financieros en investigación. Reglamentación de la Política de Conflictos de Intereses Financieros de la UdeA.**  
(<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/investigacion/gestion-investigacion/politica-conflicto-intereses-financieros>)
    - El propósito de esta política es identificar, eliminar o controlar cualquier posible amenaza a la integridad en las investigaciones financiadas por entes externos nacionales e internacionales, inclusive las que podrían dar lugar a un trato no ético de los sujetos de investigación. La adopción de esta política implica asumir el compromiso de armonizar, aplicar y divulgar los requisitos nacionales e internacionales concernientes al Conflicto de Intereses Financieros (FCOI por sus siglas en inglés), incluidos aquellos que están reglados por el Código de Regulaciones Federales de los Estados Unidos de América (42 CFR Parte 50, Subparte F).
  - o **Conoce más sobre esta política descargando los siguientes documentos:**
    - Reglamentación de la Política de Conflictos de Intereses Financieros UdeA
      - [Español](#)
      - [Inglés](#)
    - Resolución Rectoral 49547
      - [Español](#)
      - [Inglés](#)
      - [DESCARGA el Formato de Declaración de Situaciones de Conflicto de Intereses](#)
- La FNSP cuenta con un procedimiento de declaración de conflicto de intereses diseñado por la Abogada [REDACTED]. Ver Anexo 1.
- La FNSP también cuenta con un formato de declaración de conflicto de interés en el Doctorado en epidemiología. Ver anexo 2.

**Recomendaciones:**

- Difundir la Política de gestión de conflicto de intereses financieros en investigación.
- Recomendar al Centro de investigación conocerla e incorporarla.
- Retomar los elementos principales de prevención del riesgo financiero con el fin de establecer lineamientos claros de políticas de prevención de riesgo de nepotismo y declaraciones de conflictos de interés.
- Continuar con el establecimiento de una comisión temporal que continúe la elaboración de los lineamientos de prevención de riesgo debido a conflicto de intereses en todas las áreas de docencia, investigación y extensión y desarrolle los instrumentos necesarios.
- Se recomienda realizar un curso en formato digital que se recomiende sea ofrecido de manera periódica a todos los

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

miembros de la comunidad y quizá de carácter obligatorio para su permanente recordación y conocimiento permanente.

**Comentarios de los consejeros:** Se aclara que es un primer borrador de lo encontrado y se recomienda que se debe seguir trabajando. El RP comenta que dicha situación surgió luego de la discusión de las sobrerremuneraciones, en la cual una persona tomaba la decisión de solicitar dichas sobrerremuneración, teniendo en cuenta que los comités de programas no sesionan de forma regular. El asunto del riesgo va más allá del nepotismo, es la adopción de una conducta general en la que un coordinador puede tener el riesgo de asumir dicha posición.

La VD plantea que la situación generalmente es por desconocimiento, que se solicita informar sobre los conflictos de interés para proveer el riesgo. La JDCE aclara que se seguirá trabajando sobre la comisión de sobrerremuneraciones.

**Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 consejeros presentes, se da por enterado.**

**8.2. Otra:** El Grupo de Desarrollo de Políticas y Salud Pública, presenta solicitud frente a la continuidad como profesora ocasional de tiempo completo de la Profesora [REDACTED].

**Comentarios de los consejeros:** La JCE opina que como consejo no se le puede garantizar la contratación, teniendo en cuenta el cambio de administración y que hay varios docentes ocasionales en la misma situación, quienes también cumplen actividades misionales importantes.

El RP está de acuerdo en los términos planteados para dar respuesta, pero se deben ampliar los términos, teniendo en cuenta la conformación actual del consejo, e igualmente se debe emitir un concepto por parte del consejo asumiendo un concepto favorable el desempeño de la docente y que se reconsiderara la asignación de la plaza.

Adicionalmente considera que se debe plantear el asunto, que no está bajo la gobernabilidad de este órgano colegiado, relacionado con la situación en la que queda un docente ocasional cuando suceden este tipo de eventualidades.

Se asume que la docente ha tenido un desempeño destacado, sin embargo, hay que esperar los cambios que puedan suceder por el cambio de administración y por el concurso público de méritos, presentar el análisis del movimiento de plazas al nuevo consejo de facultad, para que ellos tomen la decisión.

**Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 consejeros presentes, se da por enterado y emitirá una comunicación al GD en los términos discutidos.**

## 9. Varios

**9.1. Calendario Académico pregrado 2023-2:** La JDCE expone las preocupaciones para la realización del calendario especial, específicamente que algunos profesores de cátedra, no tendrán contrato hasta febrero.

No se ha avanzado en una primera programación teniendo en cuenta las múltiples actividades académicas que ha habido y que los tiempos son muy limitados, adicionalmente, desde admisiones y registro a nivel central se deben tener los insumos para el 25 de septiembre.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

La profesora VD comenta sobre el borrador de calendario enviado a Admisiones y Registro y del cual nos enviaron la retroalimentación, se envió comunicación a estudiantes y docentes, se está planeando la socialización entre estudiantes para verificar la viabilidad del calendario, en el transcurso de la semana se trabajará en los asuntos pendientes.

El RP comenta que también ve complejo dicho calendario, teniendo en cuenta que para cada actor hay una realidad distinta en donde puede no serle factible tomar los cursos ofertados y quedarse sin matrícula. Adicionalmente hay que tener en cuenta las dificultades para tener aulas disponibles. Dicho calendario también afectaría la planeación de los planes de trabajo de los docentes.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 consejeros presentes, se da por enterado y trabajara en la planeación de dicho calendario, en el cual se analizarán todos los factores posibles.

**5. Finalización Reunión**

5:20 pm

**6. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	4 de septiembre de 2023

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

\_\_\_\_\_  
JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO

Firma Presidente del Consejo

\_\_\_\_\_  
PAULA ANDREA DIAZ VALENCIA

Firma Secretario del Consejo